



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00105985- -UNC-ME#FCS

VISTO

La solicitud de la Profesora Rossana Del Socorro Crosetto (Legajo N° 35348), de rectificación de acta de examen N° 01176, Libro N° 33 y,

CONSIDERANDO

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta de examen N° 01176, Libro N° 33, por parte de la cátedra.

Que para realizar el procedimiento de modificación de acta cerrada en todo de acuerdo a la normativa vigente, corresponde autorización mediante una Resolución Decanal.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el acta de examen N° 01176, Libro N° 33, con fecha 27/02/2023, correspondiente a la asignatura Seminario de Ética y Trabajo Social (código N° 20-00564), del 5° año de la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, en donde se debe consignar la calificación de diez (10) en reemplazo de nueve (9), correspondiente a la estudiante Maria Micaela Vidales, DNI 41.964.081, de acuerdo a lo solicitado por la profesora en el expediente de referencia.

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza de Grado a sus efectos. Cumplido, archivar.